PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4988046 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MEDIAGNÓSTICA TECMEDI TECNOLOGÍA MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.S MEDIAGNÓSTCIA TECMEDI S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.4988046 del 2023
Objeto	"Contratar los servicios de imagenología diagnóstica para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores de la Regional Boyacá del SENA, para las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja"
Contratista	MEDIAGNÓSTICA TECMEDI TECNOLOGÍA MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.S MEDIAGNÓSTCIA TECMEDI S.A.S
Valor del Contrato	$ 20.000.000
C.D.P	4123 del 13 de abril de 2023
C.R.P	49123 del 24 de mayo de 2024
Póliza No.	Garantía de cumplimiento N° 39-46-101008790 y de responsabilidad civil extracontractual N° 39-54-101001470 expedidas por Seguros del Estado S.A el 24 de mayo de 2024 y aprobadas el 26 de mayo de 2026. En atención con el Otrosí N° 1, las garantías fueron modificadas es 19 de diciembre de 2023 y aprobadas el 20 de diciembre de 2023.
Plazo	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio	26 de mayo del 2023
Otrosí No.1	Fecha de la suscripción: 11/12/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 20/12/2023

	Se adicionó la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).
Fecha de Terminación Inicial	29 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación Final	29 de diciembre de 2023
Supervisor / Interventor	Luz Stella Pardo Suescún-Profesional SMA/ Supervisora

Entre los suscritos **Ramón Anselmo Vargas López** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.219.380 de Duitama, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional nombrado mediante Resolución No. 1-00781 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No 114 de fecha 01 de junio de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014 y 0054 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **GERMÁN EDUARDO BLANCO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.223.492 de Duitama, actuando como representante legal de la firma MEDIAGNÓSTICA TECMEDI TECNOLOGÍA MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.S MEDIAGNÓSTCIA TECMEDI S.A.S, con **NIT:** 800214230-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 del 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación de servicios de laboratorio clínico de baja, mediana y alta complejidad a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá, que sean remitidos por los Médicos Asesores en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso-Departamento de Boyacá." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/CTE, **TERCERA:** Se realizó Otrosí N° 1 al contrato CO1.PCCNTR.4988046 del 2023, adicionándose la suma de DIEZ MILLONES DE PESOSM/CTE ($ 10.000.000), por lo cual el contrato quedó por un valor total TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) **CUARTA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 del 2023, hasta el 29 de diciembre de 2023 **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Luz Stella Pardo Suescun /Profesional SMA/ Supervisora el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones

contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 del 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 20,000,000
VALOR ADICIÓN	$ 10,000,000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 21.945.895
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$ 8.054.105

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
276505023	2023-08-25	$ 4.262.305
276505223	2023-08-25	$ 1.745.760
354986823	2023-10-19	$ 3.900.450
393322423	2023-11-14	$ 1.345.540
35547824	2024-02-20	$ 7.099.460
480286123	2023-12-29	$ 876.450
77414624	2024-03-21	$ 2.715.930

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 246069999810 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 del 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que como se indicó en el resumen financiero antes relacionado del contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 del 2023, a la fecha de su

terminación, se ordena la reversión de Ocho Millones Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos M/Cte ($8.054.105) a favor del SENA **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 39-46-101008790 , expedida por Seguros del Estado SAS, continúan vigentes hasta el 29/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4988046&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y a la Oficina de presupuesto, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Sogamoso, a los 03 días del mes de septiembre del 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Fecha: 2024.10.03 11:24:26 -05'00'

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional

EL CONTRATISTA

Germán E. Blanco R.
GERENTE GENERAL
Mediagnóstica Tecnodi SAS

GERMÁN EDUARDO BLANCO ROJAS
Representante Legal

Vo.Bo.:

Edwin Eddaly Sibo Ortiz- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Liz Johana Pérez Colmenares- Abogada Oficina de Contratación.

Revisó: Luz Stella Pardo Suescún - Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.4988046 de 2023

Proyectó: Andrea Carolina Pérez González-Apoyo técnico administrativo Servicio Médico Asistencial